

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque ConVocación Por San Isidro

San Isidro, 5 de octubre de 2015

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

Que hay ciertas calles del Bajo que poseen una pobre iluminación del alumbrado público, ubicadas entre Roque Sáenz Peña, Rondeau, Pedro de Mendoza y el Río de la Plata, y;

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N°1942/14 del Intendente de San Isidro que establece, en sus considerandos, las acciones preventivas que toma la Municipalidad con respecto a la inseguridad: haciendo frente a las marcadas carencias en la gestión de este tema por parte de la Provincia;

Que la falta de iluminación adecuada en la vía pública hace propensa la comisión de delitos en la zona, por la dificultad en la visualización e identificación, y la mayor facilidad para esconderse para cometer los actos delictivos;

Que últimamente algunos vecinos han sufrido ciertos robos por la poca visibilidad que se presenta en el Bajo por la tenue iluminación presente en las calles; y


Que la Subsecretaría General de Espacio Público se encarga de todo lo concerniente sobre el alumbrado público en el Distrito.


Por todo lo expuesto, el Bloque ConVocación por San Isidro solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Subsecretaría General de Espacio Público que realice las mejoras necesarias en el alumbrado público de las calles ubicadas en la zona entre Roque Sáenz Peña, Rondeau, Pedro de Mendoza, y el Río.

Artículo 2°: De forma.-


MABELABELLA NAZARI
CONCEJAL
Bloque Con Vocación por San Isidro
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro


MARCOS HILARIO OHLSSON
CONCEJAL
PRESIDENTE
Bloque ConVocación por San Isidro
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro